

# boletín oficial de la provincia



núm. 110



jueves, 12 de junio de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-02904

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTO DE RUBENA**

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 1 del ejercicio 2025

El expediente 1 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Rubena para el ejercicio 2025, queda aprobado definitivamente con fecha 30 de abril de 2025, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

### **AUMENTOS DE GASTOS**

Сар.	Denominación	Importe
6.	Inversiones reales	60.000,00
	Total aumentos	60.000,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

### **AUMENTOS DE INGRESOS**

Cap.	Denominación	Importe
8.	Activos financieros	60.000,00
	Total aumentos	60.000,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Rubena, a 9 de mayo de 2025.

El alcalde, Ismael Ruiz Martínez

diputación de burgos